

**Educación para la industria:
Pedro Rodríguez de Campomanes y su proyecto de educación**

Sebastián D. Perrupato*

Resumen

Durante los siglos que abarca la modernidad clásica el clero tuvo una activa participación en la educación, contribuyendo así al desarrollo de mecanismos que favorecían la reproducción del sistema social. En el siglo XVIII la realidad empezó a cambiar. En este sentido, la influencia de los ilustrados y las propuestas del reformismo borbónico, así como los adelantos científico-técnicos promovieron nuevos planteamientos y debates sobre el tipo de educación que mejor pudiera responder a las necesidades de la sociedad. Pedro Rodríguez de Campomanes propuso una visión renovadora de la educación que, sin salir de los cánones cristianos, invitaba a reformarla preparando al pueblo para la industria. Sin embargo, estas reformas educativas, que se propiciaban al mismo tiempo que las económicas, no aspiraban -como en el caso de las de otros ilustrados- a cambiar las estructuras de la sociedad, sino más bien a conservarlas. De esta forma la educación que propone el autor es un medio para profundizar los lazos religiosos y los lineamientos civiles a fin de legitimar con más fuerza el orden jerárquico-estamental en crisis.

Palabras clave: industria popular - Campomanes - educación - reformas

Abstract

During the centuries that the classic modernity includes the clergy had an active participation in the education, contributing this way to the development of mechanisms that were favoring the reproduction of the social system. In the 18th century the reality started changing. In this respect, the influence of the illustrated ones and the offers of the Bourbon reformismo, as well as the advances scientist-technical personnel promoted new expositions and debates on the type of education that better could answer to the needs of the society. Pedro Rodríguez de Campomanes proposed a reinnovating vision of the education that, without going out of the Christian cánones, he was inviting to reforming it preparing the people for the industry. Nevertheless, these educational reforms, which were propitiated at the same time as the economic

* Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMdP). E-mail: david_smdq@hotmail.com

ones, them illustrated others were not aspiring to change the structures of society, but rather to preserve them. Of this form the education that the author proposes is a way to deepen the religious bows and the civil limits in order to legitimize with more force the hierarchic estamental-order in crisis.

Key words: popular industry - Campomanes - education - reform

Recepción del original: 19/05/2009

Aceptación del original: 23/09/2009

Introducción

«La educación es la norma de vivir las gentes constituidas en cualquier sociedad bien ordenada.»¹

A partir del siglo XVIII, la influencia de los ilustrados en la sociedad, la llegada al trono de la dinastía borbónica con sus proyectos reformistas y los adelantos científico-técnicos, ocasionarán nuevos planteos y debates acerca de qué modelo educativo se pretendía desarrollar.² Como ha afirmado Gusdorf, «la educación ocupa un emplazamiento privilegiado en el espacio mental, porque el pensamiento de las luces, en esencia, se orienta a la reforma del

¹ Pedro RODRÍGUEZ de CAMPOMANES, *Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento*, edición digital a partir de la edición de Madrid, Imprenta de Antonio Sancha, 1775 y cotejada con la edición crítica de John Reeder (Madrid, Ministerio de Hacienda, 1975, pp. 127-334). Primera parte: *Objeto de este discurso*.

² Existe mucha bibliografía acerca de la educación en España durante el Siglo de las Luces; múltiples y variados han sido también los abordajes y los autores que han trabajado el tema. Véase por ej.: Jean SARRAILH, *La España ilustrada de la segunda mitad de siglo XVIII*, México, FCE, 1957; María A. GALINDO CARRIDO, *Tres hombres y un problema, Feijoo, Sarmiento y Jovellanos ante la educación moderna*, Madrid, CSI C, Instituto «San José de Calasanz», 1953; Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ, *Educación en España*, Tercer coloquio de Historia de la Educación, Barcelona, 1983; Manuel PUELLES BENÍTEZ, «La Revolución Francesa y su influencia en la educación en España», Gabriela OSSENBACH SAUTER y Manuel PUELLES BENÍTEZ (ed.), *La Revolución francesa y su influencia en la educación en España*, Madrid, Universidad Complutense y Universidad Nacional de Educación a Distancia, 1991; Bernabé B. MARTÍNEZ, *Historia de la acción educadora de la Iglesia en España. Edades Antigua, Medieval y Moderna*, España, Biblioteca de Autores Cristianos, 1997. Ver especialmente: Antonio MESTRE SANCHIS, «Marco histórico: Iglesia, Sociedad y educación», Buenaventura DELGADO CRIADO, «Mentalidad cristiana y pensamiento pedagógico de la Iglesia española: pedagogos cristianos y sus escritos sobre educación», José SÁNCHEZ HERRERO, «La actividad educadora, directa e institucional: catequesis y predicación», Bernabé BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, «La acción social y educadora de la Iglesia en España sobre ámbitos especiales y de marginación: los centros de asistencia, corrección y formación de minorías sociales en la Iglesia moderna española», Vicente FAUBELL ZAPATA, «La actividad educadora, directa e institucional: los colegios de los escolapios y la atención educativa a los pobres», Bernabé BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, «La actividad educadora, directa e institucional: los colegios de jesuitas y la educación de la juventud»; Vicente FAUBELL ZAPATA, *Renovación pedagógica e ilustración en la España del siglo XVIII*, Salamanca, Universidad Pontificia de Salamanca, 1998; Olegario NEGRIN FAJARDO, *Historia de la educación en España, autores textos y documentos*, Madrid, UNED, 2004.

hombre y de la humanidad.»³ Se enfrentarán, entonces, dos posiciones: una en la que la educación debía abandonar los cánones católicos y transformarse en laica⁴ y otra en la que se deseaba reformar la educación pero siempre a partir de los principios cristianos, a fin de garantizar uno de los baluartes más importantes en el mantenimiento del régimen estamental.

En este trabajo nos proponemos analizar en la obra de Pedro Rodríguez de Campomanes⁵ la propuesta que el ilustrado hace para la reforma de la educación española. Para ello nos basaremos principalmente en dos de sus obras, *Discurso sobre el fomento de la industria popular* (1774) y *Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento* (1775), que si bien, como afirma Julia Varela, en ellas no encontramos un plan general de educación, como el que elaboraran Jovellanos o Cabarrús, el autor entra de lleno en la problemática específica.⁶

Campomanes no propone una modificación sustancial del orden en el campo político ni social, en el terreno económico se encuentra involucrado dentro de los grandes enfrentamientos propios del siglo y apunta a una combinación de la tradición y la innovación, de la continuidad y el cambio. En este sentido, el ilustrado propone una visión renovadora de la educación invitando a reformarla preparando al pueblo para las actividades industriales. Sin embargo, estas reformas educativas, que se propiciaban al mismo tiempo que las económicas, no aspiraban -como en el caso de las de otros ilustrados- a cambiar las estructuras de la sociedad, sino más bien a conservarlas. De esta forma, la educación que propone el autor, partiendo de la necesidad de educar al pueblo para generar un proceso de industrialización, es un medio que contribuye a profundizar los lazos religiosos y los lineamientos civiles a fin de legitimar con más fuerza un orden jerárquico-estamental en crisis.

³ George GUSDORF, *L'avenement des sciences humaines au siècle des Lumières*, París, 1973, p. 100.

⁴ Véase la obra de Francisco CABARRÚS, *Sobre los obstáculos que la naturaleza, la opinión y las leyes a la felicidad pública*, 1795. En 2007 dediqué mi ponencia del VII Coloquio Internacional de Historiografía Europea al estudio de la educación en la obra de este autor.

⁵ Las publicaciones sobre Campomanes han sido varias en los dos últimos años, gracias a la labor de la Comisión del Bicentenario. Se realizaron varias exposiciones sobre la vida de Campomanes. Al respecto se puede consultar: José Antonio FERRER BENIMELI (coord.), *Relaciones Iglesia-Estado en Campomanes*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 2002; Vicente A. LLOMBART ROSA, «Campomanes en su tiempo y en el nuestro», *Cuadernos de Estudios del siglo XVIII*, núm. 12-13, 2002, pp. 47-92; José Antonio MARAVALL, *Estudios de la historia del pensamiento español (Siglo XVIII)*, Madrid, Mondadori España, 1991; Pablo Martín ACEÑA y Francisco COMÍN COMÍN (coord.), *Campomanes y su obra económica*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 2004; Santiago MUÑOZ MACHADO, «Discurso sobre las ideas de administración de Pedro Rodríguez Campomanes», *Revista de Administración Pública*, núm. 3, 2002; Laura RODRÍGUEZ DIAZ, *Reforma e Ilustración en la España del siglo XVIII: Pedro Rodríguez de Campomanes*, Madrid, 1975; José María VALLEJO GARCÍA-HEVIA, *La Monarquía y un ministro, Campomanes*, Madrid, 1997.

⁶ Julia VARELA, «La educación ilustrada o como fábrica de hacer sujetos dóciles y útiles», *Revista de Educación*, núm. extra: La educación en la Ilustración española, Madrid, 1988.

El mundo de las ideas en el siglo XVIII

La historiografía tradicional argumentaba que el menesteroso nivel intelectual de las últimas décadas del siglo XVII se prolonga durante las primeras décadas del XVIII. Se ha concebido el reinado de Felipe V como un desierto intelectual en el que aparece y se alza solitaria la figura de Benito Jerónimo Feijoo. Sin embargo, durante los últimos años, esta concepción se ha matizado, argumentando que desde fines del siglo XVII comienzan a expandirse, como en el resto de Europa, las nuevas orientaciones científico-filosóficas. Por ejemplo, Hugo de O Manrique, comerciante extranjero en la bahía de Cádiz publica su libro *Análisis geométrico*, obra alabada por Newton; Juan Cabriada, en Madrid en 1687, hace lo mismo con *Cartas filosóficas, medico-Chynica*, en las que demuestra estar al corriente de los adelantos europeos; se destaca también un grupo de matemáticos en Valencia: Zaragoza, Tosca y Corachan.

Para comprender la obra de Campomanes, y aún más, para comprender la Ilustración, debemos comprender la importancia de la escolástica para la época. Sin embargo, el racionalismo escolástico era bastante superficial, no correspondía a una formación madura del intelecto, dado la mezcla entre lo religioso y lo profano, lo filosófico y lo técnico; médicos que discutían de filosofía, frailes que opinaban de medicina y humanistas que se creían con autorización para meterse en todas estas cuestiones.

La segunda mitad de siglo es radicalmente diferente, caracterizándose en el campo de la cultura por la *Ilustración* y en el político por el *despotismo ilustrado*, movimientos que tienden a mezclarse y superponerse unos a otros. Ambos se caracterizaron por su fe en la razón, por la difusión de «las luces», de la cultura por su espíritu humanitario y filantrópico, por su creencia en el progreso y en la perfectibilidad humana, por su tendencia secularizadora.

En España, Carlos III supo rodearse de consejeros competentes y celosos como Aranda, Florida Blanca, Roda y Campomanes, que trataron de reformar la economía, la administración y la educación española, que se encontraban en estado calamitoso. Sin embargo, esta reforma tendía en estos casos a reproducir y profundizar los lazos de unión con la sociedad tradicional, enfatizando los cánones católicos como fundamentos teóricos de la sociedad.

Durante el siglo XVIII, se desarrollan una serie de procesos que producen cambios en las prácticas y representaciones de la sociedad, la política, la economía y la cultura españolas. En España, las teorías de los ilustrados no han sido suficientemente consideradas hasta las últimas décadas del siglo XX. En este sentido, muchos intelectuales españoles como Feijoo, Martí, Mayans, Jovellanos, Cabarrús y Campomanes merecen una consideración a la luz de las últimas investigaciones y sobre todo una nueva lectura para formular nuevas preguntas. Los ilustrados forman parte de una corriente de pensamiento que alienta los cambios necesarios en la estructura de la sociedad barroca a lo largo de un proceso que se presenta como continuidad del último cuarto del siglo XVII con los «novatores».

Los ilustrados españoles, a diferencia quizás del resto de los ilustrados europeos, han pertenecido casi todos al gobierno español y han formado parte de él en diferentes momentos históricos o bajo distintos reinados. Por

ello, el celo apostólico y la necesidad de ganarse el favor del monarca hacen que la mayoría de sus obras carezcan de un talante revolucionario y se conviertan en obras conservadoras que, por momentos, se transforman en odas a la monarquía y la sociedad estamental. El temor al contagio revolucionario explica medidas como la supresión de todos los periódicos no oficiales, el censo de extranjeros, la intensificación de la actividad inquisitorial y quizás fue también la razón de una curiosa medida fiscal: la supresión del servicio ordinario y extraordinario que gravaba sólo a los plebeyos y justificaba que los municipios hicieran padrones de hidalgos y pecheros. La Corona pretendía así demostrar que en España, sin necesidad de revolución, se podía conseguir la igualdad de derechos en materia fiscal. En el mismo sentido pueden interpretarse leyes como las que concedían la presunción de legitimidad a los expósitos, la ya vigente desde el reinado anterior sobre ingenuidad de las profesiones manuales y mercantiles, órdenes a los monasterios de no rechazar candidatos por motivos de limpieza de sangre, etc. Sin embargo, existieron ilustrados que, a pesar de su talante contrarrevolucionario, propiciaban un tránsito pacífico de un régimen que sus propios beneficiarios reconocían caduco a otro más acorde con la evolución de los tiempos.

Una reforma educativa para el siglo XVIII. La educación como medio para legitimar el orden social

Varios son los autores que durante el siglo XVIII escribieron sobre las reformas que creían se debían realizar en la educación. Algunos intentando separarla de la religión y otros manteniendo el lazo de unión para con ella o incluso profundizándolo.⁷ En este contexto surge la figura de Pedro Rodríguez de Campomanes, que a partir de un origen humilde supo valerse de su ingenio para ascender socialmente. Llegó así a ser consejero de Estado durante el

⁷ Se destacan las figuras del *Padre Felipe Scio*, quien con un talante fuertemente católico plantea una reforma estructural y la necesidad de expandir las escuelas pías. *Benito Jerónimo Feijoo*, por otro lado, plantea una pedagogía fuertemente renovadora dando a su obra un marcado carácter didáctico, se distingue por su crítica implacable de las supersticiones y los falsos milagros, y desde una perspectiva cristiana le otorga especial importancia a la enseñanza de la historia, la lengua, la geografía y la religión. Desde otro lugar, *Gregorio Mayans y Siscar* toma como centro de la enseñanza la ciencia, y los textos eran quienes debían adaptar al jovencito y no el niño a la ciencia. La segunda mitad del siglo es mucho más rica en este sentido. En 1786 el Padre *Montegón* publica *El Eusebio*, obra fundamental para la educación en España, es una novela histórica en la que al estilo del *Emilio* de Rousseau el autor narra cómo el protagonista aprende. *Francisco de Cabarrús* y *Gaspar Melchor de Jovellanos*, enfrentados a la idea de una educación católica, proponen una reforma en el sistema educativo donde el primero verá la necesidad de sacar del frente de la enseñanza al clero, mientras el segundo, mucho menos jacobino, a pesar de estimar que la enseñanza gratuita de las primeras letras debe ser responsabilidad del Estado, encomienda esta misión al clero bueno y caritativo que tiene el deber de instruir al pueblo.

gobierno de Carlos III, con lo que se podría afirmar junto con Noriega, retomando a Manuel Jesús González, que operaba en «la sala de máquinas»⁸ y todos los asuntos importantes del gobierno pasaban por sus manos.

Partidario del poder absoluto del Rey, para el que reivindica incansablemente señoríos, rentas y oficios, enajenados en la época de los Austrias, tanto como las regalías que pertenecen al monarca. El autor propone una serie de reformas administrativas de manera tal que la administración del Estado deba ajustarse a un nuevo orden de ideas del que derivaría, por un lado, la posición que debe ostentar en relación con la economía y, por otro, el papel que debe desempeñar en lo concerniente a la prestación de servicios de carácter social, particularmente la beneficencia y la enseñanza.

Lo primero que advierte Campomanes es una desigualdad en la educación y un nivel de instrucción escaso en aquellos a los que debería instruirse con mayor precisión. Este hecho no implica que el autor proponga una educación igualitaria en el sentido contemporáneo del término. José Antonio Maravall⁹ sostiene que la educación durante la Ilustración poseerá un carácter homogéneo no igualitario; así, homogéneo no quiere decir que sea igual sino proporcionada al contenido y nivel de los diferentes grupos que integran el país. Por consiguiente, retomando a Castellano, culmina «educación para todos sí, pero no la misma educación.»¹⁰

El autor, al hablarnos de uniformidad, parece aludir a una educación común a todos; pero al añadir que cada una de las partes se atenderá por separado de acuerdo con tal principio y si, como afirma Maravall, tenemos en cuenta que las artes, en la mentalidad de la época, se corresponden con los grupos estamentales, advertimos que Campomanes está siguiendo el régimen de estratificación vigente.

En cuanto a la nobleza, señala que debe tener una instrucción diferente, orientada no hacia la industria sino hacia las buenas costumbres. No podemos olvidar, como escribe Castro Monsalve,¹¹ que para nuestro autor, la nobleza es necesaria para conservar el Estado monárquico y los mayorazgos lo son para conservar a la nobleza. Su aspiración es la de una nobleza más educada y activa que se ocupe de sus tierras y respalde a sus renteros, que no se limite a maximizar sus beneficios a corto plazo con elevación de rentas y desahucios. Una nobleza, por lo tanto, más útil al Estado y a la sociedad, esto es, una nobleza en condiciones de ocupar puestos políticos; por esta razón la educación adquiere más relevancia. En este sentido, el ilustrado

⁸ José Ignacio GRACIA NORIEGA, *El conde de Campomanes, un reformista de amplio aliento*, Madrid, La Nueva España, 2005.

⁹ José Antonio MARAVALL, *Estudios de la historia del pensamiento español (Siglo XVIII)*, Madrid, Mondadori España, 1991, p. 649.

¹⁰ José Luis CASTELLANO, «Las nuevas reformas pedagógicas y la reforma de Olavide», *Chonica Nova*, Universidad de Granada, núm. 12, 1981, p. 71.

¹¹ Concepción CASTRO MONSALVE, «Campomanes un ilustrado en el Consejo de Castilla», *Revista de Historia Económica*, año XIV, núm. 2, 1996, p. 470.

reconoce que «la educación -noble- es el fundamento para que sean estables y útiles tales asociaciones políticas.»¹²

La educación de la nobleza debe estar orientada esencialmente a su comportamiento, el honor del que es revestida debe mantenerse y la única forma de hacerlo es a través de los buenos modales y los hábitos que deben ser impartidos: «La Sociedad cuidará de promover la educación de la nobleza, el amor al Rey y a la Patria. Una nobleza escasa de educación no conserva el decoro que le es debido por su sangre.»¹³

Así la educación noble orientada al mantenimiento del honor debía fundarse en la moral cristiana, a fin de legitimar el orden social y político, entre otras cosas la monarquía.

Materia aparte resulta la educación del artesanado, para el cual la educación debía ser *cristiana, civil y directiva en la juventud*.¹⁴ Veamos a qué se refiere con cada uno de estos conceptos. Al hablar de una educación *directiva en la juventud* hace referencia a la necesidad de instruir durante la juventud en los oficios y artes que necesitaba el país, esto es, educar para la industria.

El autor analizó y propuso la reforma educativa desde dos perspectivas: por un lado la instrucción y por otro la crianza. En cuanto a la primera se afirmaba la necesidad de instruir al artesano con el fin de lograr un mecanismo capaz de hacer frente a las importaciones. De esta manera, no sólo se pronunciaba en contra de la importación de productos sino también del capital humano, por ello se oponía a la incorporación de maestros extranjeros y, en el caso de artes que no se conocieran en el reino, sería necesario instruir a maestros naturales para que cumplieran con esa función. En palabras de Campomanes: «Las artes que faltan en una Nación, siendo provechosas, es necesario introducirlas y esto se consigue o enviando naturales que las aprendan y traigan de fuera o trayendo artistas extranjeros hábiles que las enseñen en España.»¹⁵ Educar para la industria implicaba prestar especial atención a dos importantes disciplinas, las matemáticas y el dibujo:

«Las matemáticas son las que facilitan el conocimiento, la invención y la perfección de las máquinas para emplearlas en todas las artes y oficios.»¹⁶

«Si se exceptúan los oficios, que se ocupan en el sustento ordinario de los hombres, en los acarreos, en apacentar los ganados, y labrar la tierra, los demás por lo común requieren arte y regla. [...] Por artes

¹² Pedro RODRÍGUEZ de CAMPOMANES, *Discurso sobre la educación...* cit., Sección XX, I, alusión al caso de la Sociedad Vascongada.

¹³ Ibid., Sección XX, I.

¹⁴ Pedro RODRÍGUEZ de CAMPOMANES, *Discurso sobre el fomento de la industria popular*, edición digital a partir de la edición de Madrid, Imprenta de Antonio Sancha, 1774 y cotejada con la edición crítica de John Reeder (Madrid, Ministerio de Hacienda, 1975, pp. 41-126). Objeto de este discurso.

¹⁵ Ibid., Sección XVII.

¹⁶ Ibid., Sección VIII.

sólo entiendo a las que necesitan de reglas y aprendizaje; y en estas voy a proponer la utilidad, y necesidad del dibujo.»¹⁷

Desde la segunda perspectiva de la reforma educativa nuestro ilustrado defendía la necesidad de enaltecer la figura del artesano como una persona honorable. El honor estaría dado por el respeto que pudiera conseguir en el lugar que a cada uno le toca en la sociedad. La figura del artesano era muy importante en su pensamiento dado que de él dependía el éxito del proyecto. Por lo expuesto, resultaba de importancia central educarlo en los modos y costumbres de la gente honrada por oposición a las de los vagos que también debían ser integrados por medio de la educación.

Así mismo, la extensión y evaluación de los medios de educación deberían ser distintas según la instrucción que se recibiera:

«Como es muy varia la dificultad de enseñar, y aprender cada oficio, no puede constar del mismo número de meses, ni de años la permanencia de los muchachos en la clase de aprendiz, o de oficial.»¹⁸

«Es muy del caso, que se halle presente también al examen, para que reconozca la legalidad y exactitud, con que se hace. Pero no ha de poder hablar, interrumpir, ni votar durante el acto; aunque después de concluido, debería permitirsele representar con modestia cualquier reparo, que halle en él, por las razones que quedan insinuadas.»¹⁹

Los hombres deben recibir una *educación civil*, cuya transmisión corresponde a los maestros de las primeras letras, los párrocos y las justicias; en ella deben ser instruidos los ciudadanos para respetar las jerarquías sociales, la monarquía absolutista (por la que profesa singular admiración) y el poder del Rey. Esta educación civil al servicio del Estado no implicaba, sin embargo, una educación nacional. Es lógico pensar -afirma Maravall- que con un autor tan entregado en su vida de gobernante y a la función reformadora y educativa sea insostenible la pretensión de esperar un carácter nacional.²⁰

Además debía ocuparse de otros asuntos:

«Los conocimientos civiles no son desatendibles en esta numerosa porción de ciudadanos, que componen más de una mitad de la población de las ciudades y villas del Reino, o la tercera del todo; y forman la segunda clase de la educación moral de los artesanos (La primera es la católica).

«El aseo y decencia en su porte de vestir, se halla muy descuidada por lo común entre estas gentes, no sólo en los aprendices; sino también en los oficiales y maestros, saliendo a la calle desgredados, sin peinarse,

¹⁷ Pedro RODRÍGUEZ de CAMPOMANES, *Discurso sobre la educación...* cit., Sección II del dibujo.

¹⁸ Ibid., Sección V. Examen de los aprendices.

¹⁹ Ibid., Sección V.

²⁰ José Antonio MARAVALL, *Estudios de la historia...* cit., p. 695.

ni lavarse las manos y cara; y aún con roturas en sus vestidos por el desaliño de no coserles a tiempo.»²¹

Finalmente, Campomanes propone una *Educación Católica*. Si bien la obra del autor tiene cierto sesgo antirreligioso y regalista, como afirma Concepción de Castro Monsalve,²² para él la educación no debe dejar de ser católica dado que sólo la religión otorgará la honradez y decencia que el pueblo necesita. Dice al respecto:

«Es también de considerar, que estos jóvenes aprendices de las artes, necesitan instruirse en aquellos conocimientos cristianos, morales y útiles, que son precisos en el resto de la vida; y para poder portarse con una honradez y decencia, que les haga apreciables y bien quistos.

«De estas tres clases de rudimentos son los primeros, los que pertenecen a la religión. Debe cuidar todo maestro, de que sus hijos y aprendices sepan muy bien la doctrina cristiana; vayan a misa los días festivos, y cumplan con el precepto anual de la iglesia a lo menos; y que unos y otros vivan con honestidad, desempeñando todas las demás obligaciones de cristianos.»²³

El cumplimiento de preceptos era, además, tan importante para el Ilustrado como la diversión o los juegos populares, que ocupan un lugar importante en su análisis:

«No hay otros baluartes en lo humano, para librar al pueblo de tan peligrosos escollos, que ocuparle en los días de trabajo, a fin de que apetezca a su hora el sueño y descanso; acostumbrarle a cumplir en los días de precepto con las obligaciones, que prescribe la Iglesia; y disponer en los tiempos libres las diversiones populares, que agiliten las fuerzas del cuerpo, las cuales por la publicidad misma, y el orden que debe establecer el Magistrado, no pueden degenerar en abuso o corruptela. Estos juegos-públicos piden reglas y horas, estando cerrados en el día de trabajo.»²⁴

Campomanes tenía conciencia de la situación económica por la que atravesaba la monarquía y mostró especial interés en descubrir cómo obtener fondos para las reformas. Su propuesta no oculta su tendencia regalista:

«Los fondos de Cofradías, limosnas para dotes y obras pías para pobres indefinidas, pueden en mucha parte emplearse en fomentar la enseñanza

²¹ Pedro RODRÍGUEZ de CAMPOMANES, *Discurso sobre la educación...* cit., Sección III, «De los conocimientos cristianos morales y útiles, en que conviene instituir la juventud dedicada a los oficios, y a las artes». II.

²² Concepción CASTRO MONSALVE, «Campomanes un ilustrado...» cit., p. 467.

²³ *Ibid.*, I.

²⁴ *Ibid.*, II.

de estas industrias y dar premios o dotes a las personas que se aventajaren en ellas.

«Los expolios y vacantes de Obispos con mucha razón se aplicarían al mismo objeto, y es cabalmente el modo de pensar del sabio Magistrado a cuyo cargo corre su recaudo y distribución. No dudándose que tales fondos provienen de rentas eclesiásticas, es cosa clara que pertenecen a los pobres de la Diócesis, y no a otro.»²⁵

De esta manera, la reforma educativa va más allá de una reforma meramente administrativa en cuanto a los lineamientos pedagógicos. La propuesta incluye una reforma profunda que afectará los intereses económicos del clero con el fin de promover los cambios necesarios para garantizar un buen funcionamiento de la sociedad.

Conclusión

Pedro Rodríguez de Campomanes nos acerca una propuesta de reforma educativa distinta a la de otros ilustrados. A diferencia de autores contemporáneos que podrían incluirse en una corriente con tendencia a la descristianización de la educación, su proyecto parte de la realidad social y económica de España que supone la necesidad de un mayor desarrollo del proceso productivo y propone una educación para la industria que incluye una educación para el orden, la importancia del catolicismo y del civilismo. El desarrollo de esas premisas conduce a una reproducción del sistema social para intentar la relegitimación del orden estamental vigente.

Educación para la industria se transforma entonces en parte integral de un proyecto de educación mayor que incluye no sólo a la nobleza sino también al pueblo. Una educación homogénea, como afirma Maravall, pero no una educación igualitaria.

Santiago Muñoz Machado²⁶ sostiene que Campomanes permanece dentro de los límites que impone el sistema. Es un hombre al servicio de la monarquía estamental y no pretende cambios que alteren su vigencia. No cree en la igualdad de todos los hombres ni en imponer un derecho de este *carácter*, así como tampoco en instituciones que la realicen. Tampoco confunde su decidida crítica a la preeminencia que la Iglesia tiene en la vida económica y social de su tiempo con la importancia de la religión.

El desarrollo de este modelo educativo consistía principalmente en modernizar la enseñanza para adaptar a las clases sociales a los cambios políticos, económicos y sociales. Los ejes debían centrarse en la extensión del conocimiento y habilidades de las artes y los oficios mediante la apropiada

²⁵ Pedro RODRÍGUEZ de CAMPOMANES, *Discurso sobre el fomento...* cit., Sección VI, IV, V y VI.

²⁶ Santiago MUÑOZ MACHADO, «Discurso sobre las ideas de administración de Pedro Rodríguez Campomanes», *Revista de Administración Pública*, núm. 159, 2002.

enseñanza profesional, el aprendizaje de los mandatos divinos y de la moral impartidos por la religión, el aprendizaje de los principios del orden público y el ejercicio de la escritura ligada al desarrollo de la producción moderna. En este sentido, la educación popular era la encargada de colaborar para el mantenimiento del pueblo dentro de un orden social que no se ponía en discusión.